

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315082
Denominación del Título	Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: jaa6NA1bEIdr7BrAmQh/Vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/11



jaa6NA1bEIdr7BrAmQh/Vw==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La información del Título está disponible en la web de la Escuela de Posgrado de la UMA y en la web de la Facultad de Filosofía y Letras. Desde esta web se accede a la información básica (centro, orientación de los estudios, ECTS, modalidad, lengua de impartición, conocimientos y competencias, módulos, perfil de ingreso y requisitos, criterios de admisión, nº de plazas y otra información de carácter general). Esta información está dirigida a todos los grupos de interés. También se accede a los datos generales del Título y a la ficha resumen del Plan de Estudios con información general sobre el Título. Las guías recogen información sobre número y tipo de créditos (teórico/prácticos), semestre de impartición, programa y profesorado que imparte las distintas asignaturas. No figura el horario de impartición y tampoco redirige, en su defecto, a los horarios del máster.

La página web contiene también información con la descripción general de la asignatura, el equipo docente, recomendaciones y orientaciones, contexto, competencias generales, específicas y transversales, los contenidos de la asignatura, actividades formativas, actividades de evaluación, resultados de aprendizaje, bibliografía y recursos. El apartado de Procedimientos de evaluación recoge los distintos tipos de pruebas y su ponderación. Sería de utilidad informar sobre el tipo específico de prueba y los criterios de evaluación que el profesorado aplica para constatar que los estudiantes han adquirido los resultados de aprendizaje recogidos en la guía.

Aunque existe un enlace en la web del Título desde el que se accede a la información sobre la calidad de las enseñanzas, este enlace conduce a una página con información de carácter general sobre el SGC, pero no a los indicadores específicos del Título, informes anuales de la calidad de la Titulación o planes de mejora. Se observan también carencias de información pública relativas a tasas de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento, éxito, etc., satisfacción del estudiantado con los estudios y datos de inserción laboral. Por otro lado, hay enlaces erróneos o faltos de información. Se debería incorporar además información sobre expedición del suplemento europeo al Título.

En el Informe de alegaciones consta el compromiso de los coordinadores del máster de incluir la información pendiente en la web del Título, una vez se hayan aportado los datos del SGC, así como de revisar los enlaces de esta página. Consta también el compromiso de incorporar un enlace a los horarios de impartición de clases.

Código Seguro de verificación: jaa6NA1bEIdr7BrAmQh/Vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/11



jaa6NA1bEIdr7BrAmQh/Vw==

Recomendaciones:

1. - Se recomienda incorporar la información pendiente del Título (relativa a los indicadores de calidad), así como los horarios de impartición de clases.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El SGC del Título está implementado, se revisa periódicamente y se han realizado acciones de mejora. El despliegue e implementación del SGC y sus modificaciones es adecuado. La Facultad tiene una Comisión de Garantía de la Calidad única para todos los Títulos. Esta comisión tiene escasa representación del estudiantado (actualmente solo participa un único estudiante). El SGC dispone de un notable número de procedimientos y 65 indicadores (en la actualidad 36) que recaban información de las distintas actuaciones relacionadas con el Título y de los distintos grupos de interés que participan en el mismo.

En la memoria del curso del Centro (cuyo responsable es el Vicedecanato de Calidad, Planificación y Coordinación) se recogen 13 objetivos generales, pero no se determina cuáles afectan directamente al Título. Sí se relacionan acciones de mejora y se detalla el grado de cumplimiento. Estas acciones contemplan charlas informativas a estudiantes para atraer más matriculados al máster, mecanismos para dar mayor publicidad al Título (cumplido en parte), mecanismos para mantener la web del máster actualizada (no cumplido), charla informativa sobre el TFM, organización de un seminario sobre redacción de documentos académicos (no cumplido), charlas informativas a estudiantes de 4º curso (cumplido parcialmente), completar la oferta formativa con pequeños viajes.

Se da cuenta de las reuniones mantenidas y es una buena práctica, en aras de la transparencia, el publicar las actas de acuerdos en la web de calidad de la Facultad.

El Máster cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado periódicamente a través de la Comisión de Calidad del Máster que permite confirmar el adecuado desarrollo del Título. A ello contribuyen positivamente los análisis y revisiones de los resultados procedentes de los mecanismos de información del Sistema de Garantía de Calidad, que se tienen en cuenta en el Plan de Mejora. Algunas de las informaciones/recomendaciones de los planes de seguimiento se han seguido, pero otras siguen pendientes de cumplir, susceptibles de ser incorporadas en el Plan de mejora del Título.


El Título ha puesto en marcha acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento de la DEVA respecto al centro y a los títulos. Las recomendaciones de los diferentes informes externos y las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento se han incorporado efectivamente a la planificación y al desarrollo del Título. Se han acometido reformas en infraestructuras y se relacionan un total de 14 aspectos de mejora: incentivación de la participación del estudiantado en las encuestas, potenciación de la movilidad, previsión de la planificación de algunas asignaturas, fomento de actividades de orientación profesional, desarrollo de proyectos de innovación educativa, aprendizaje por competencias, etc.

La Comisión de Garantía de la Calidad aprueba, modifica, y difunde el Plan de mejora del Título y hace el seguimiento de las acciones de mejora y de su cumplimiento. Se levantan actas, que se publican en la web del centro, aportando así evidencia del procedimiento de acciones de mejora del Título. En conclusión, constan evidencias (recogidas en el gestor y actas de reuniones) de que la institución recopila, analiza y usa la información pertinente para la gestión eficaz del Título, si bien se echa en falta una valoración de todas las acciones llevadas hasta la fecha.

El SGC contempla la realización de estudios de satisfacción a todos los colectivos implicados en el Título. Se dispone también de información sobre la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas. Se está estudiando la posibilidad de realizar estudios de satisfacción de empleadores con el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento.

Como actuaciones a realizar, en el Informe de alegaciones consta el compromiso de incorporar en la web los

Código Seguro de verificación: jaa6NA1bEIdr7BrAmQh/Vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	jaa6NA1bEIdr7BrAmQh/Vw==	PÁGINA	3/11
 jaa6NA1bEIdr7BrAmQh/Vw==				

resultados del SGC pendientes y de crear un espacio específico que recoja aspectos relativos a la calidad del título.

Recomendaciones:

2.- Se recomienda obtener datos significativos de todos los colectivos implicados en el Título (estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas). Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El Título cuenta con una Memoria de verificación modificada, en la que consta el diseño actualizado. Se ha incluido una nueva asignatura optativa de 3 créditos ECTS (Prácticas de Arqueología). Esta modificación obtuvo el visto bueno de la DEVA, cuyo informe indicaba la adecuación de las descripciones realizadas en relación a competencias, contenidos, sistemas de evaluación, actividades formativas y metodología docente. El autoinforme recoge una justificación detallada de esta modificación (acercar al estudiante a la realidad profesional). El Título está estructurado en dos itinerarios formativos, uno de Filología Clásica y otro de Historia Antigua y Arqueología. El diseño del Título se fundamenta en el aprendizaje de competencias generales (genéricas) y específicas del Título. Es un Título de carácter presencial, con posibilidad de cursarse a tiempo completo o a tiempo parcial. El Plan de Estudios recoge un módulo obligatorio para cada especialidad y su correspondiente módulo de optatividad. Muchas asignaturas tienen una gran cantidad de competencias (Generales y básicas y transversales), que parece difícil que se puedan evaluar todas ellas en asignaturas de 3 créditos. Además, muchas de ellas están reiteradas en numerosas asignaturas e incluso en el TFM.

La guía del TFM no recoge recomendaciones y orientaciones ni información sobre el contexto de esta asignatura. Tampoco recoge con suficiente concreción las distintas actividades formativas, las actividades de evaluación, los resultados de aprendizaje, el procedimiento de evaluación, bibliografía básica y recursos o la distribución del trabajo de estudiante. Toda esta información es necesaria para garantizar transparencia y orientar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje, de forma que estos sepan qué estudiar, cómo estudiarlo, qué van a aprender y cómo se les va a evaluar. Estos aspectos deben ser subsanados, especialmente en la guía del TFM.

El Título ha puesto en marcha varios convenios con universidades europeas para facilitar el intercambio de estudiantes y de profesores. En el Autoinforme se indica también que hay un acuerdo para poner en marcha una doble titulación con una universidad italiana. Se habla también de la firma por parte de la Universidad de Málaga del convenio para formar parte de la red Europa Renascens y facilitar el intercambio de profesores y estudiantes, pero no se concretan las acciones puntuales que puedan influir en el Título, en su desarrollo formativo o en los aprendizajes de los estudiantes. También se hace mención a una firma de convenio de colaboración para intercambio de estudiantes Erasmus, pero consta información suficiente para comprobar la relación de los convenios suscritos con diversos organismos y empresas para la realización de la materia optativa Prácticas de Arqueología.

Queda pendiente atender a la recomendación emanada del procedimiento externo de seguimiento del Título y en la que se solicitaba detallar la tipología y la metodología de las actividades docentes para mejorar el aprendizaje de los estudiantes. Como otras acciones de mejora, se contemplan colaboraciones con instituciones culturales externas al Título y a la UMA y publicación de artículos por parte de los estudiantes en una revista de la especialidad.

En el Informe de alegaciones se indica que en la actualidad, el único convenio vigente es con la empresa Taller de Investigaciones Arqueológicas, que colabora en las prácticas de Arqueología. Consta el compromiso de ampliar el convenio con empresas de Málaga, museos y ayuntamientos. También se hace referencia al Instituto

Código Seguro de verificación: [jaa6NA1bEIdr7BrAmQh/Vw==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/11



[jaa6NA1bEIdr7BrAmQh/Vw==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/)

de Estudios del Antiguo Egipto.

En respuesta al Informe provisional, en el Informe de alegaciones consta el compromiso de la coordinación del máster de revisar las guías docentes y mejorar la información sobre metodologías docentes de las asignaturas del Título. Por otro lado, también consta el compromiso de incorporar información sobre el tipo específico de prueba y sobre los criterios de evaluación que el profesorado va a aplicar para constatar que los estudiantes han adquirido los resultados de aprendizaje que se recogen en las guías docentes.

Recomendaciones:

3.- Se recomienda detallar la tipología y la metodología de las actividades docentes propuestas para mejorar el aprendizaje competencial de los estudiantes, aspecto que ya constaba como recomendación en el Informe de seguimiento de la DEVA.

4.- Se recomienda incorporar información sobre el tipo específico de prueba y sobre los criterios de evaluación que el profesorado va a aplicar para constatar que los estudiantes han adquirido los resultados de aprendizaje recogidos en las guías docentes. Asimismo, se recomienda subsanar todas las carencias de información detectadas en las guías docentes, en particular, en lo relativo a la planificación docente.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Con los datos aportados, se observa que el número de profesores del Título se ha mantenido constante (oscilando entre 25 y 27). La nueva asignatura optativa introducida en el Plan de Estudios (Prácticas de Arqueología) se va a impartir por arqueólogos profesionales. Están cubiertas por tanto las necesidades docentes a corto y medio plazo. Como plan de contingencia se propone la figura del profesor colaborador externo a la UMA.

Atendiendo al número de quinquenios y sexenios de investigación (reconocidos y vivos) de la plantilla, la cualificación del profesorado encargado de la impartición del Título es adecuada. Existe una buena ratio de sexenios de investigación por docente 60 / 26 profesores, 2,3, y mejor aún en tramos de docencia, lo que muestra experiencia docente e investigadora de la plantilla docente, de forma general. Respecto a su categoría profesional, cabe destacar que todo el profesorado del Título es Doctor y casi en su totalidad titulares y catedráticos de universidad. Los datos de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente se sitúan por encima del 4 sobre 5. Los cuestionarios de opinión del estudiantado sobre la actuación docente del profesorado no indican con suficiente claridad el número total o el porcentaje total de estudiantes que ha realizado la encuesta, por lo que es difícil discernir si esta encuesta es suficientemente representativa. Se han atendido las observaciones de la DEVA en el último informe de seguimiento relativas a las actuaciones desarrolladas por los profesores para la mejora continua de la cualificación del equipo docente (participación en acciones de formación continua, proyectos de investigación y de innovación docente, etc.). Queda pendiente atender la recomendación de la DEVA sobre la oportunidad de valorar si la reducción de la optatividad incide negativamente en el perfil competencial del egresado.

En el Autoinforme se indica como debilidad que sería deseable que se organizaran proyectos de innovación educativa (PIE) específicos para el Título y que contribuyeran a la siempre necesaria labor de actualización didáctica. En el Informe de alegaciones consta el compromiso de incentivar al profesorado a participar en proyectos de innovación educativa orientados específicamente al Título, siguiendo la recomendación del Informe de seguimiento de la DEVA.

Para la asignación de directores de TFM se fundamenta en acuerdos entre profesores y estudiantes. Cuando un mismo profesor es elegido por más de tres estudiantes, el coordinador del TFM interviene para orientar a los estudiantes y ayudarles en la elección de un director. A través del SGC sería recomendable hacer un

Código Seguro de verificación: [jaa6NA1bEIdr7BrAmQh/Vw==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/11



[jaa6NA1bEIdr7BrAmQh/Vw==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/)

seguimiento sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con este procedimiento.

El perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas es adecuado y sus funciones están claramente reguladas.

Se observa una paulatina mejora en el grado de satisfacción del estudiantado sobre la coordinación entre el profesorado de las distintas asignaturas de la Titulación, pasando de 2 puntos en el curso 14/15 hasta los 3 del año pasado. No obstante, la coordinación horizontal es un área de necesaria mejora. El Autoinforme no aporta información sobre los criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas del Título que se han estado utilizando desde que se implantó el Título. Solo se indica que la labor de coordinación entre las distintas materias se ha venido realizando a través de una Sala de Coordinación del Máster en el Campus Virtual, en la que tanto los coordinadores como los profesores participantes han ido publicando información de interés para los estudiantes del Máster. No se aporta información específica sobre aspectos de coordinación para el desarrollo del Plan de Formación del Título, para la evaluación de competencias del Título, o para el seguimiento del programa y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes, entre otros aspectos. En el Autoinforme solo se indica que a partir del curso 2017-2018 se van a celebrar reuniones periódicas de los coordinadores del Título, con el coordinador del TFM y con los profesores para analizar los problemas que puedan presentarse. No existen por tanto evidencias de acciones que garanticen que existe una coordinación docente efectiva.

En el Informe de alegaciones consta el compromiso de los coordinadores del Título de avanzar en la mejora de la coordinación horizontal del Título, hacer el seguimiento de acciones de mejora sobre desarrollo de asignaturas, planificación e información sobre los itinerarios y sobre actividades formativas extracurriculares.

Recomendaciones:

5.- Se recomienda establecer unos criterios de selección del profesorado y criterios para la asignación de directores de TFM.

6.- Se recomienda continuar fortaleciendo la coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas del Título.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS


Se alcanza parcialmente

Las infraestructuras y los recursos disponibles son adecuados a las características del Título, contando las aulas con un equipamiento moderno y confortable de las aulas. Constan evidencias de la realización de reformas graduales para dotar al centro de medios técnicos necesarios (aulas de medios audiovisuales de apoyo a la docencia y equipos de climatización). El personal de administración y servicios es oportuno para las necesidades del Título. Igualmente, se han emprendido acciones de mejora en los equipamientos informáticos y en los recursos bibliográficos. Los fondos bibliográficos, el servicio de préstamo interbibliotecario y de préstamo entre bibliotecas universitarias, así como la cualificación y satisfacción con el personal que atiende estos servicios parecen garantizar el buen funcionamiento de Título con respecto a la gestión de estos recursos.

Siguiendo la recomendación de la DEVA, se han habilitado modalidades de préstamo especiales en la fase de elaboración de los TFM. Se indica que se han mejorado también las instalaciones de apoyo a las enseñanzas del Título. El Autoinforme señala la inauguración de un nuevo edificio para la Biblioteca del centro, con más de 200 puestos de lectura. No obstante, no se aportan datos sobre el uso real de estos recursos por parte de los estudiantes del Título.

Se ha puesto a disposición de los usuarios una web para gestionar la reserva de espacios para el desarrollo de las actividades docentes. Existen solapamientos de asignaturas en los horarios, aspecto que puede limitar la

Código Seguro de verificación: [jaa6NA1bEIdr7BrAmQh/Vw==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/11
 jaa6NA1bEIdr7BrAmQh/Vw==			

libre elección de asignaturas por parte de los estudiantes.

Se solicita un laboratorio de Arqueología para poder llevar a cabo prácticas relacionadas con determinadas materias, que serviría para completar la actual realización de prácticas en otros espacios (Museo de Málaga, teatro romano, Seminario de arqueología).

Los datos de satisfacción del estudiantado son satisfactorios en todos los valores, apreciándose un notable aumento desde el curso 15/16. Cabe destacar la satisfacción con los trámites realizados en Secretaría hasta alcanzar los 5 puntos en el último año, así como los programas de voluntariado existentes en la UMA.

En el autoinforme no se concreta si los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional, salvo la observación de que aunque no existe un servicio específico de orientación académica y profesional, el equipo decanal tiene a bien celebrar varias sesiones con especialistas (profesionales de reconocido prestigio). Las actividades que organiza la propia universidad son de carácter general (feria presencial, feria de empleo, etc.) y no se concreta el número de estudiantes que participan ni su grado de satisfacción respecto a la utilidad de las mismas, por lo que este aspecto no se puede valorar.

En el Informe de alegaciones se hace constar que las limitaciones de espacios de la Facultad no afectan directamente a los estudiantes que cursan este Título.

Respecto al solapamiento de horarios de las asignaturas, se hace constar que esta circunstancia solo afecta a las optativas. Se indica que una vez empezadas las clases, se acuerdan pequeños cambios de horario entre profesores y estudiantes y que a menudo corrigen esos solapamientos. Pudiera haber estudiantes que hayan elegido asignaturas de su interés sin saber que se realizan estos acuerdos ad hoc con posterioridad, por lo que las circunstancias de solapamientos deben revisarse para garantizar que los horarios publicados son los que rigen a lo largo de todo el curso académico. En este Informe consta el compromiso de incluir en la web del Título enlaces a los distintos servicios de orientación académica para los estudiantes. Respecto a la orientación profesional consta el compromiso de coordinarse con el Decanato de la Facultad para la organización de charlas profesionales. No obstante, estas charlas no van dirigidas específicamente a salidas profesionales de los estudiantes del máster, por lo que esta propuesta de acción debe revisarse.

Recomendaciones:

- 7.- Se recomienda establecer un procedimiento que permita subsanar los solapamientos de asignaturas en los horarios con el fin de que los estudiantes puedan elegir entre todas las asignaturas del Título.
- 8.- Se recomienda establecer un procedimiento para que los estudiantes del Título dispongan de un servicio específico de orientación profesional.


3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

El aprendizaje de los estudiantes está fundamentalmente basado en enseñanza presencial, con exposiciones teóricas y realización de trabajos prácticos. En el autoinforme se destaca la importancia del aprendizaje individual y autónomo de los estudiantes. En el Autoinforme se indica que el trabajo personal del estudiante es el eje del proceso de enseñanza-aprendizaje, mientras que al profesor le corresponde el papel de guía y dinamizador de ese proceso. No obstante, cabe recordar aquí que el trabajo diario del estudiante dentro y fuera de clase no es un tipo de metodología, sino una actividad formativa (o de aprendizaje).

No se concreta la metodología del aula en las clases presenciales. Por ejemplo, no se especifica cómo se realiza la enseñanza/el aprendizaje de competencias o cómo se evalúan dichas competencias. Se mencionan exposiciones orales o breves intervenciones, pero no se explicita a qué tipo de enfoque metodológico responden. La única información a la que hace referencia el Autoinforme en relación con las actividades presenciales es el uso del Campus Virtual, a través del cual se hacen disponibles unidades didácticas, textos,

Código Seguro de verificación: [jaa6NA1bEIdr7BrAmQh/Vw==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/11
 jaa6NA1bEIdr7BrAmQh/Vw==			

actividades y otro material de apoyo, además de la guía de cada asignatura. Se valora positivamente esta herramienta virtual en tanto que facilita la comunicación con los estudiantes.

Por otro lado, se observa que no existe una discriminación de calificaciones (las calificaciones son todas sobresalientes y matriculas), por lo que es procedente revisar y analizar los actuales sistemas de evaluación y los niveles de exigencia. Para la preparación y redacción del TFM se dispone de una guía de estilo que los estudiantes pueden utilizar para orientarse. Los resultados en TFM también parecen satisfactorios, con alta tasa de graduación.

Los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes. Sin embargo, considerando el elevado número de competencias (Generales y básicas y transversales), parece difícil que se puedan evaluar todas ellas considerando la duración de las asignaturas y los sistemas de evaluación propuestos. Este aspecto necesitaría mayor grado de definición.

Como debilidad, se apunta la necesidad de organizar un curso de escritura académica y, por otro lado, la organización de seminarios, conferencias o jornadas para la orientación profesional de los estudiantes del Título.

Se aporta un enlace a disponibilidad de convenios, sin especificar cuáles son los que están vinculados al Título.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes con los sistemas de evaluación reflejan un alto grado de satisfacción. Las calificaciones son muy altas (únicamente notables, sobresalientes y matriculas de honor). Las tasas reflejan posible insatisfacción con algunos de los servicios de apoyo al Título, por lo que debiera recabarse información al respecto.

Los indicadores de satisfacción del estudiantado con el programa formativo no están desagregados sino que están disponibles junto con otros Títulos de la institución, lo que dificulta conocer con concreción el grado de satisfacción con el Título. Los indicadores del centro que se aportan a través de uno de los enlaces de la Autoevaluación son de carácter general y no recogen la información concreta del Título. Tampoco reflejan datos completos con los que se pueda hacer una comparativa entre años y constatar la evolución del Título y su mejora.

El Título ha desarrollado un proceso para conocer el grado de satisfacción de los colectivos implicados. De algunos de ellos no aparecen datos; en concreto, del PAS, egresados, empleadores.

De los sectores de los que se ofrecen datos, suelen ser bastante favorables, si bien se puede considerar que son poco representativos, por la baja participación.

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado del Título reflejan un alto grado de satisfacción (por encima del 4, y mostrando una evolución al alza de forma progresiva).

El Autoinforme realiza un análisis del nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación (3,5 sobre 5 en los dos últimos años). A raíz de dicho análisis no se hace una propuesta de acción para la mejora de este indicador. La comparativa de tasas del máster con la comparativa de tasas de UMA permite constatar que la evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada, atendiendo a la tipología de estudiantes y a las características específicas del programa formativo. La evolución del grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales no muestra una evolución positiva (descendiendo de 4 a 2). Ello se atribuye a las carencias de infraestructuras de la Facultad.

En cuanto al nivel de satisfacción con los servicios, éste ha pasado de 3,86 durante el curso 2014/2015 a un 4,43 en el curso 2016/2017.

Se aporta un análisis de las tasas de éxito y rendimiento del Título y se señalan diversas razones (especialmente vinculadas al acceso a estudios del Máster de profesorado). La tasa de eficiencia también es muy alta, situándose por encima del 90%. La tasa de abandono, que ha evolucionado de 0 a 20% se atribuye a

Código Seguro de verificación: [jaa6NA1bEIdr7BrAmQh/Vw==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/11



[jaa6NA1bEIdr7BrAmQh/Vw==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/)

razones laborales (compaginar estudios y trabajo).

Respecto a satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación, en los dos últimos cursos han sido de 3,5 sobre 5, por lo que se observa margen de mejora.

En cuanto a la tasa de rendimiento, se ha pasado de una tasa del 96% durante el curso 2014/2015, al 82,5% durante el curso 2015/2016 y a un 78,3% durante el curso 2016/2017. Se pretende explicar por el abandono de sus estudios por parte de los estudiantes. La tasa de eficiencia refleja un ligero descenso en los tres años de implantación del Título, media-alta, siempre por encima del 90%. La tasa de graduación prevista del 80% se ha visto cumplida en el curso 14/15 con un 90%, pero se vio ligeramente disminuida en el siguiente año (71,43%). En la misma situación se encuentra la tasa de abandono del 20% prevista en la Memoria, pues en el curso 14/15 no se tuvo abandono y el curso siguiente aumentó muy levemente la tasa prevista con un 21,43%. De ambos indicadores no se aportan más datos. Se cumple de forma muy solvente la tasa de eficiencia, superando ampliamente el 85% previsto en la Memoria.

En el Autoinforme se valora positivamente la sostenibilidad del Título teniendo en cuenta el perfil de formación de la Titulación y los recursos disponibles. Se considera que la formación que ofrece la Titulación, su profesorado y los recursos disponibles son adecuados para atender el desarrollo del programa formativo y para ofrecer al estudiante oportunidades de aprendizaje de las distintas competencias recogidas en la Memoria verificada. Valorando el perfil de formación de la Titulación y los recursos materiales y personales disponibles, el Título es sostenible. Igualmente, la Universidad realiza una valoración de las tres dimensiones clave del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

Los estudiantes están satisfechos con la docencia impartida. No son tan favorables, no obstante, el indicador del grado de satisfacción con los programas de movilidad y con la infraestructura, servicios y recursos de la Titulación, por lo que debiera recabarse información adicional para la toma de decisiones y posterior plan de actuación. Se han atendido las recomendaciones de la DEVA de incorporar en los autoinformes datos que permitan una valoración respecto a la totalidad de los procedimientos recogidos en el SGC. Los indicadores gráficos recogidos en el Autoinforme muestran indicadores de satisfacción y de rendimiento del programa formativo adecuados. La tasa de ocupación del Título tiene todavía margen de mejora. Queda pendiente por resolver la recomendación de la DEVA de diseñar acciones para incentivar la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción del profesorado.

Se aporta una valoración sobre las razones por las que el grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales no ha evolucionado positivamente. Se indica que algunas acciones están en vías de resolución y se hace constar que se espera que la creación de un aula de prácticas para Arqueología contribuya a mejorar este indicador de satisfacción. Consta el compromiso expreso del coordinador del Título de realizar el seguimiento de posibles incidencias a este respecto.


4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

En líneas generales la Comisión ha podido comprobar y valorar que el Título de Máster en Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad por la Universidad de Málaga se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada y las modificaciones y/o recomendaciones emanadas de los informes de seguimiento realizados por la DEVA.

Las evidencias a las que se ha tenido acceso a través del autoinforme permiten afirmar que el Título ha seguido un proceso de revisión continua, que ha redundado en la mejora de su programa formativo y en los distintos aspectos que contribuyen al desarrollo del mismo. Las audiencias realizadas con los grupos de interés refuerzan esta valoración general, aunque es necesario continuar con la adopción de decisiones que permitan la mejora y optimización de los aspectos observados en este informe. Las recomendaciones sugeridas pretenden contribuir a la

Código Seguro de verificación: jaa6NA1bEIdr7BrAmQh/Vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	jaa6NA1bEIdr7BrAmQh/Vw==	PÁGINA	9/11
 jaa6NA1bEIdr7BrAmQh/Vw==				

revisión y optimización permanente de la calidad del Título.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

1. - Se recomienda incorporar la información pendiente del Título (relativa a los indicadores de calidad), así como los horarios de impartición de clases.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

2.- Se recomienda obtener datos significativos de todos los colectivos implicados en el Título (estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas). Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

3.- Se recomienda detallar la tipología y la metodología de las actividades docentes propuestas para mejorar el aprendizaje competencial de los estudiantes, aspecto que ya constaba como recomendación en el Informe de seguimiento de la DEVA.

4.- Se recomienda incorporar información sobre el tipo específico de prueba y sobre los criterios de evaluación que el profesorado va a aplicar para constatar que los estudiantes han adquirido los resultados de aprendizaje recogidos en las guías docentes. Asimismo, se recomienda subsanar todas las carencias de información detectadas en las guías docentes, en particular, en lo relativo a la planificación docente.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

5.- Se recomienda establecer unos criterios de selección del profesorado y criterios para la asignación de directores de TFM.

6.- Se recomienda continuar fortaleciendo la coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas del Título.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS


Recomendaciones:

7.- Se recomienda establecer un procedimiento que permita subsanar los solapamientos de asignaturas en los horarios con el fin de que los estudiantes puedan elegir entre todas las asignaturas del Título.

8.- Se recomienda establecer un procedimiento para que los estudiantes del Título dispongan de un servicio específico de orientación profesional.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

Código Seguro de verificación: [jaa6NA1bEIdr7BrAmQh/Vw==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	jaa6NA1bEIdr7BrAmQh/Vw==	PÁGINA	10/11
 jaa6NA1bEIdr7BrAmQh/Vw==				



FRANCISCO GRACIA NAVARRO
DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación: jaa6NA1bEIdr7BrAmQh/Vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/11



jaa6NA1bEIdr7BrAmQh/Vw==